

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS****NÚMERO TREINTA Y SEIS GUION DOS MIL VEINTICINCO (36-2025)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del nueve (09) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) yo, **Manuel de Jesús Rivera Estévez, Secretario en funciones**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; hago constar que nos encontramos reunidos en la calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis, zona siete Sede del RENAP, Ciudad; nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dra. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Oscar José Chávez Valdez**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Dr. Julio Otoniel Roca Morales**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país, presentó excusa para no asistir a esta sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. Por consiguiente, actúa como titular por los Rectores de las Universidades del país, el Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado. El Consejo Consultivo acuerda elegir como secretario en funciones para esta sesión al Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número treinta y cinco guion dos mil veinticinco (35-2025). **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AICC-61-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por Comunicación Social, referente a publicaciones en redes sociales institucionales. **2.2** Oficio AICC-62-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre actualizaciones de manuales de normas y procedimientos reportadas por la Dirección de Gestión y Control Interno. **2.3** Oficio ALCC-33-2025, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe de las auditorías registrales finalizadas en el mes de junio de 2025 por la Auditoría Interna, según CAI 00044, 00046 y 00048. **2.4** Oficio AFCC-53-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el Portal Guatecompras. **2.5** Oficio AFCC-54-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis de los informes de auditorías finalizados en el mes de junio 2025, según CAI 00049. **TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Oficio CS-UIP-793-2025, por medio del cual,



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS

Acta 36-2025

Nº 005577

la Unidad de Información Pública informa que el acta número 34-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **3.2** Oficio DE-3260-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación al informe presentado por el asesor informático sobre las estadísticas de certificaciones solicitadas a través de los servicios web. **3.3** Oficio DE-3261-2025, por medio del cual, en respuesta a la recomendación de este órgano, trasladan información sobre los saldos pendientes de conciliar entre inventario y Almacén, según CUA91368-2020. **3.4** Oficio DE-3297-2025, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 19 al 25 de agosto 2025. **3.5** Oficio DE-3298-2025, por medio del cual, en respuesta a la recomendación de este órgano, el Registro Central de las Personas traslada informe sobre el estatus de actualizaciones de los manuales de normas y procedimientos. **3.6** Oficio DE-3307-2025, por medio del cual trasladan la programación de jornadas móviles para el mes de septiembre 2025. **3.7** Oficio DE-3327-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, sobre la respuesta brindada por el Registro Central de las Personas y la Dirección de Informática y Estadística, relacionada con la implementación de los lectores biométricos dactilares en el registro de transacciones en el SIRECI. **3.8** Oficio DE-3339-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relativa a reducir y/o eliminar el uso del papel. **3.9** Oficio DE-3340-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación al informe ALCC-30-2025, relacionado con las auditorías registrales de febrero, según CAI 00007 y 00008. **3.10** Oficio DE-3342-2025, por medio del cual trasladan a este órgano, un disco compacto el cual contiene Informes de Auditoria Interna, finalizadas en el mes de agosto de 2025. **CUARTO: Varios.** Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número treinta y cinco guion dos mil veinticinco (35-2025). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AICC-61-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por Comunicación Social, referente a publicaciones en redes sociales institucionales. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información trasladada. **2.2** Oficio AICC-62-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre actualizaciones de manuales de normas y procedimientos reportadas por la Dirección de Gestión y Control Interno. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información trasladada. **2.3** Oficio ALCC-33-2025, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe de las auditorías registrales finalizadas en el mes de junio de 2025 por la Auditoría Interna, según CAI 00044, 00046 y 00048. Del informe de Auditoría Interna destaca lo siguiente:

CAI	DEPENDENCIA AUDITADA	PERÍODO AUDITADO
00044	Registros Civiles de las Personas de Jacaltenango, Concepción Huista, Santiago Chimaltenango y San Juan Atitán del departamento de Huehuetenango.	Entre el 01 de enero de 2024 al 30 de abril de 2025



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Acta 36-2025

Nº 005578

00046	Registros Civiles de las Personas de San Pedro Soloma, San Juan Ixcoy, San Sebastián Coatán y San Miguel Acatán del departamento de Huehuetenango.	Entre el 01 de enero de 2024 al 30 de abril de 2025
00048	Tajumulco, San Antonio Sacatepéquez, San Pedro Sacatepéquez, Río Blanco y San Cristóbal Cucho del departamento de San Marcos	Entre 01 de enero 2024 al 30 de abril de 2025

Se verificó:

- Cumplimiento de requisitos en las inscripciones de hechos y actos que modifican el estado civil de las personas naturales.
- Calificación registral de los documentos que respaldan las inscripciones de hechos y actos que modifican el estado civil de las personas naturales.
- Cumplimiento de requisitos en las solicitudes del Documento Personal de Identificación.
- Los controles internos relacionados con las actividades registrales implementados en las oficinas del RENAP.
- Que los controles internos implementados en las oficinas del RENAP contribuyan a organizar y mantener el registro civil de las personas naturales dentro de un marco legal confiable que provea certeza y confiabilidad
- Si, como parte del control interno, cuentan con documentos de respaldo de la aplicación del numeral 8 procedimiento de no conformidades del Manual de Normas y Procedimientos de Organización de Atestados en las oficinas y oficinas auxiliares del RENAP, si hubieren identificado faltantes de atestados.

La conclusión de la Auditoría Interna es que los procesos se llevan a cabo de forma razonable en general, sin embargo:

1. "...en la Oficina del RENAP ubicada en el municipio de Concepción Huista del departamento de Huehuetenango, se confirmaron faltantes de atestados, por lo que el Registrador Civil de las Personas en funciones del citado municipio mediante oficio identificado como OF.16-036-2025 remitió los elementos suficientes para su desvanecimiento, en los cuales se pudo concluir que se encuentra en proceso la aplicación del numeral 8. Procedimiento de "no conformidades" en la organización de los documentos de soporte o atestados del Manual de Normas y Procedimientos de Organización de Atestados, por lo que para el seguimiento correspondiente, Auditoría Interna envió el Oficio AI-509-2025 al Registro Central de las Personas, así mismo se identificó una Oportunidad de Mejora con relación al procedimiento antes mencionado, la cual se dará a conocer mediante el procedimiento correspondiente."
2. "...la oficina de San Miguel Acatán que tiene unos atestados plenamente identificados extraviados mismos que cuentan con su respectiva denuncia realizada por la Registradora Civil .."
3. "...se evidenció que las Oficinas de los municipios de Río Blanco y San Cristóbal Cucho del departamento de San Marcos, no adjuntaban la hoja de datos de solicitud de DPI a los atestados de enrolamiento, para el efecto

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Acta 36-2025

Nº 005579

los Registradores Civiles de los municipios en mención realizaron las acciones correspondientes y documentaron las gestiones a la Auditoría Interna, a fin de cumplir con la totalidad de requisitos establecidos...”

4. “Asimismo, en relación al control interno de Organización de Atestados, se pudo evidenciar que las Oficinas del RENAP de los municipios de San Antonio Sacatepéquez, Tajumulco, Río Blanco y San Cristóbal Cucho, ya efectuaron la transferencia de atestados de inscripciones registrales y atestados de solicitudes de DPI al Archivo Central de las Personas, en los cuales al efectuar el recuento de atestados, se identificaron distintos faltantes, por lo que los Registradores Civiles de las Personas Municipales de los municipios antes descritos, trasladaron al Registro Civil de las Personas los Oficios...; dentro de los cuales se adjuntaron listados y copias de las denuncias ante el Ministerio Público, a efecto se continúe con las gestiones según lo establecido...” (sic).

El Consejo Consultivo se da por enterado de la información presentada y acuerda dar seguimiento a los siguientes proyectos:

- a) Proyecto denominado “Sistema Alerta Temprana de Vida (SATV)” con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).
- b) Al “Proyecto de defunciones en línea” con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF); y
- c) Sobre el “Proyecto de Portal de Servicios Registrales para Notarios”.

2.4 Oficio AFCC-53-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el Portal Guatecompras. Luego de la presentación del asesor el Consejo Consultivo acuerda Solicitar a la Dirección Ejecutiva girar sus instrucciones a donde corresponde a efecto de que se proporcione a este Órgano Consultivo copia del Cronograma de instalación y distribución de los equipos, así como su configuración, funcionamiento e iniciación del servicio, propuesto en la cláusula octava, del Contrato Administrativo número 52-2025, de fecha 13 de junio de 2025, que se refiere a la Licitación Pública RENAP LIC-05-2024 “Servicios de Arrendamiento del Sistema de Video Vigilancia para el RENAP”. 2.5 Oficio AFCC-54-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis de los informes de auditorías finalizados en el mes de junio 2025, según CAI 00049, realizado al Departamento de Registro Civil de las Personas. El Consejo Consultivo toma nota del contenido del informe de auditoría identificado con el número CAI 00049, y se da por enterado. **TERCERO: Correspondencia:** 3.1 Oficio CS-UIP-793-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 34-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. 3.2 Oficio DE-3260-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación al informe presentado por el asesor informático sobre las estadísticas de certificaciones solicitadas a través de los servicios web. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. 3.3 Oficio DE-3261-2025,

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Acta 36-2025

Nº 005580

por medio del cual, en respuesta a la recomendación de este órgano, trasladan información sobre los saldos pendientes de conciliar entre inventario y Almacén, según CUA91368-2020. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.4** Oficio DE-3297-2025, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 19 al 25 de agosto 2025. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.5** Oficio DE-3298-2025, por medio del cual, en respuesta a la recomendación de este órgano, el Registro Central de las Personas traslada informe sobre el estatus de actualizaciones de los manuales de normas y procedimientos. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.6** Oficio DE-3307-2025, por medio del cual trasladan la programación de jornadas móviles para el mes de septiembre 2025. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.7** Oficio DE-3327-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, sobre la respuesta brindada por el Registro Central de las Personas y la Dirección de Informática y Estadística, relacionada con la implementación de los lectores biométricos dactilares en el registro de transacciones en el SIRECI. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.8** Oficio DE-3339-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relativa a reducir y/o eliminar el uso del papel. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.9** Oficio DE-3340-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación al informe ALCC-30-2025, relacionado con las auditorías registrales de febrero, según CAI 00007 y 00008. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.10** Oficio DE-3342-2025, por medio del cual trasladan a este órgano, un disco compacto el cual contiene Informes de Auditoria Interna, finalizadas en el mes de agosto de 2025. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a sus asesores para su análisis y posterior entrega de informe. **CUARTO: Varios.** El Consejo Consultivo aclara la solicitud contenida en el punto 2.3 del acta número 34-2025, en el sentido que se solicita se trasladen los informes de actividades, logros y avances de la coordinación interinstitucional de los convenios vigentes, conforme se vayan emitiendo. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes dieciséis de septiembre de dos mil veinticinco, a las siete horas con quince minutos, en la calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis, zona siete Sede del RENAP, Ciudad. Con el objeto de tratar temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos

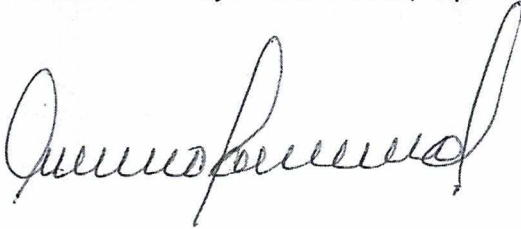


**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

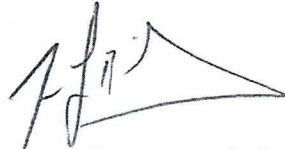
Acta 36-2025

Nº 005581

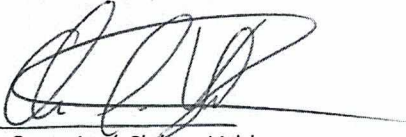
qué tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005576 al 005581.



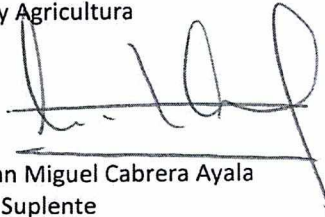
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Titular, Presidente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



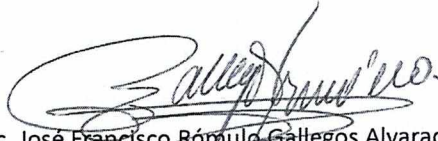
Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



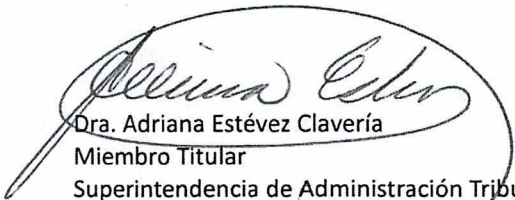
Ing. Oscar José Chávez Valdez
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado
Miembro Suplente, en función de titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Dra. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Dr. Julio Otóniel Roca Morales
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Miembro Titular, Secretario en funciones
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las seis fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número treinta y seis guion dos mil veinticinco (36-2025), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día nueve de septiembre de dos mil veinticinco. Queda contenida en siete hojas útiles, las seis primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el dieciséis de septiembre de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Firma:

Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Secretario en funciones



Firma:

Vo.Bo.

Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Presidente